

MMFMP

Marco Macro Fiscal De Mediano Plazo

.....
Comité Interinstitucional para
la elaboración e implementación
del MMFMP (SEFIN, BCH y SCGG)

2021-2024



MMFMP 2021-2024

AVISO: IMPACTO COVID

Los números han sido actualizados para reflejar el impacto causado por el COVID-19.

Contenido

Introducción	4
I. ¿Que es el MMFMP en términos amigables?	5
A.1. ¿Que es el MMFMP?	6
A.2. ¿Para que sirve el MMFMP?	7
A.3. ¿Por que es importante conocer el MMMP?	8
A.4. ¿Quienes forman el Comité Interinstitucional?	9
II. Ciclo de elaboración del MMFMP	10
B.1. Calendario de elaboración del MMFMP	11
B.2. Proceso De Elaboración Del MMFMP	12
B.3. Reglas de responsabilidad fiscal	13
III. ¿Qué debe contener un MMFMP?	14
C.1 Declaración de Principios de Política Fiscal	17
C.2 Metas Fiscales 2021-2024	18
C.3 Principales Variables Macroeconómicas	19
C.4 Pronóstico Macroeconómico	20
C.5 Sector Nacional	21
C.6 Principales Variables Macroeconómicas	22
C.2 Proyección de Ingresos	23
C.2.1 Proyeccion de Ingresos a Mediano Plazo	24
C.2.2 Presión Tributaria 2014-2024	25
C.2.3 Principales Impuestos 2021-2014	26
C.2.4 Proyección de Gastos a Mediano Plazo 2021-2024	27
C.2.5 Cuenta Financiera: Administración Central 2019-2024	28
C.3 Sector Público No Financiero	29
C.4 ¿Qué es Déficit Fiscal?	30
C.4.1 Déficit Fiscal Presupuesto 2021	31
C.4.2 Déficit Fiscal	32
C.4.3 Organización del Sector Público No financiero de Honduras	33
C.4.4 Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)	34
C.4.5 Inversión pública	35
C.4.6 ¿Cuáles son los proyectos de inversión pública?	36
C.5 Gasto Tributario	37
C.5.1 Estimación de Gasto Tributario 2018-2024	38
C.5.2 Nivel de Endeudamiento	40
C.5.3 Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2019	41
C.5.4 Riesgos en los supuestos macroeconómicos	32
IV. Conclusión	39
V. Glosario	40



Introducción

El Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) da la pauta para el inicio del proceso de formulación presupuestaria a través de la determinación de los techos que son consistentes con los objetivos de la política económica del país.

Bajo esta óptica, las proyecciones presentadas en este documento cubren de manera agregada las principales variables relacionadas con los sectores real, externo y monetario. En lo concerniente al sector fiscal, se presenta un mayor detalle de las proyecciones de los diferentes niveles institucionales que integran el Sector Público No Financiero (SPNF), siguiendo el esquema internacional de clasificación económica. Estas proyecciones son ajustadas periódicamente debido a la dinámica de la actividad económica y los factores exógenos que la determinan

El presente MMFMP contiene supuestos y medidas de carácter estructural que compromete las finanzas públicas.

Este Documento fue elaborado por el Comité Interinstitucional y posteriormente discutido y aprobado por las autoridades de SEFIN, BCH y SCGG, para luego ser aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

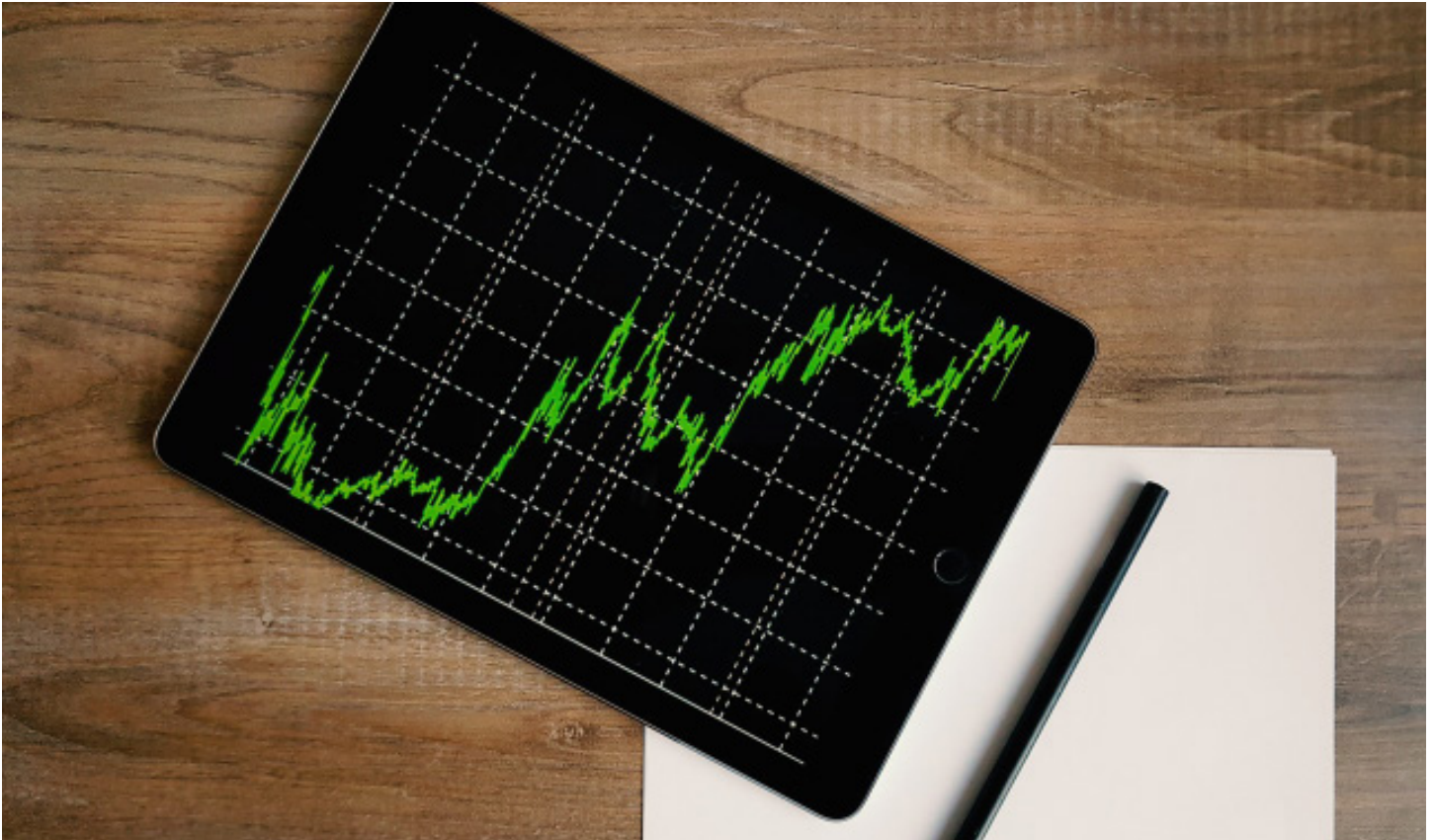
Este Documento se elaboró en el mes de septiembre de 2020 por lo que contempla los posibles impactos del Coronavirus (COVID19), en la política fiscal; además, dicho MMFMP es coherente con el Programa Monetario 2020-2021.



¿Que es el MMFMP en términos amigables?

El MMFMP en términos amigables, es una iniciativa del Gobierno, dirigida a todos los ciudadanos hondureños, el que se presenta como un Documento no técnico, con la intención de que todos conozcan las metas fiscales del Gobierno y que sean claras y transparentes.

Con la intención de que toda la población hondureña conozca las metas fiscales del Gobierno, se elaboró el MMFMP amigable. Esta iniciativa del Gobierno presenta como un Documento no técnico de forma entendible y transparente al alcance de todos.



¿Que es el MMFMP?

El Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo es una herramienta dinámica de gestión, que orienta a la toma de decisiones estratégicas de política fiscal.



¿Para que sirve el MMFMP?

Le permite a Honduras el manejo de la política fiscal dentro de un marco realista que asegure la sostenibilidad fiscal y consolide la posición externa y la percepción de riesgo país, así como afianzar la credibilidad del Gobierno de Honduras a nivel nacional e internacional.



¿Por que es importante conocer el MMFMP?

Sirve para conocer de manera realista la disponibilidad de recursos que pueden asignarse a las prioridades de Gobierno reflejadas en programas y proyectos y basadas en las proyecciones de ingresos.

Las proyecciones para el año vigente se calculan tomando en cuenta el comportamiento del año anterior y para su sostenibilidad se enmarcan en el comportamiento esperado en los próximos años.

¿Quiénes forman el Comité Interinstitucional?



La Secretaría de Finanzas (SEFIN) quien lo coordina.

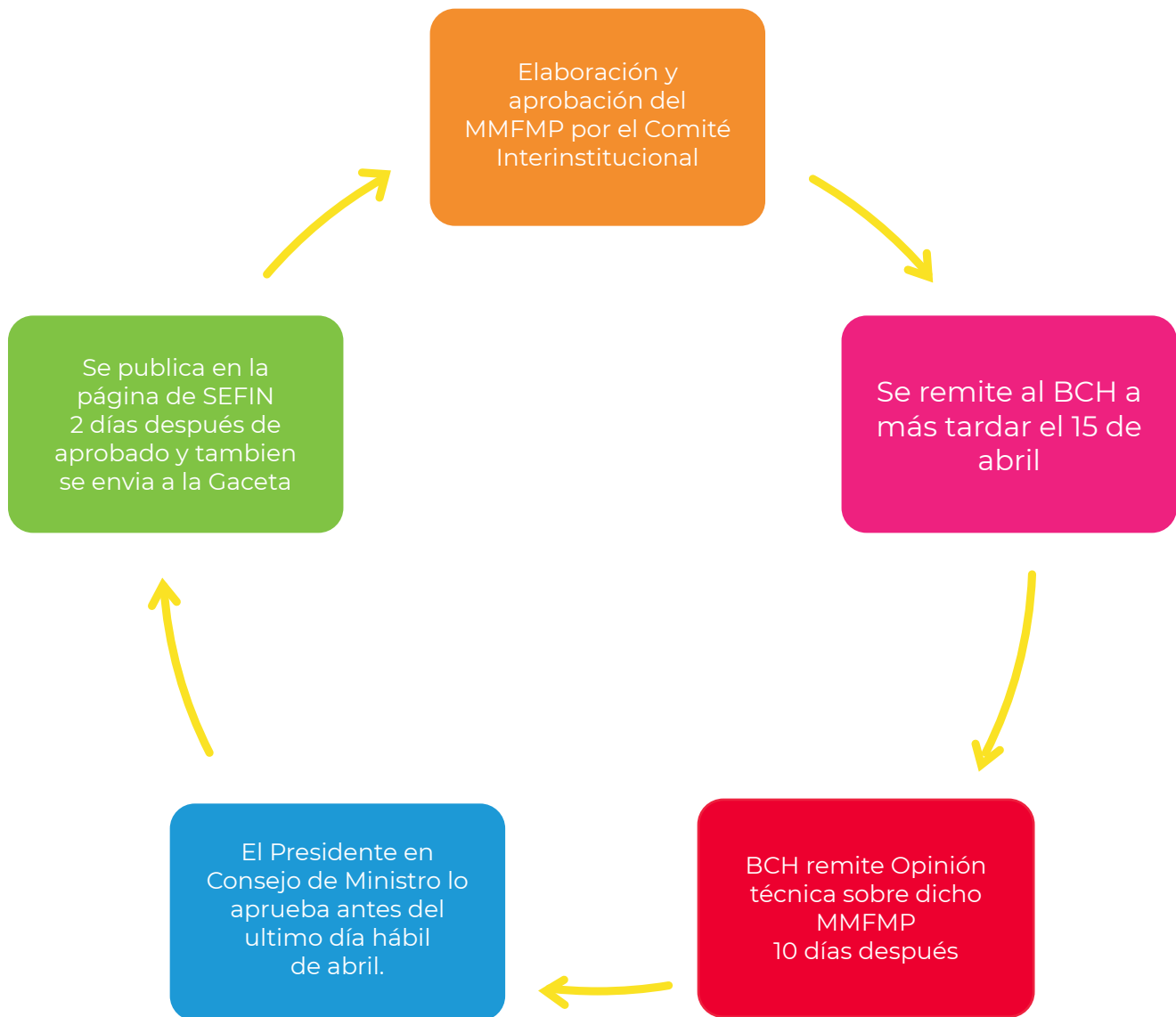


Banco Central de Honduras (BCH).



Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Ciclo de elaboración del MMFMP



Calendario de elaboración del MMFMP



Marco Legal del MMFMP

¿Cuál es el Marco Legal del MMFMP?

En cumplimiento a los artículos 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), se elabora este Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2021-2024 y contempla el cumplimiento de las Reglas de Responsabilidad Fiscal.

Reglas de Responsabilidad Fiscal

Las proyecciones que contempla el MMFMP cumplen con las Reglas de Responsabilidad Fiscal.

Cláusula de Excepción

El art. 4 de la LRF establece reglas de excepción de la LRF y previa solicitud del poder ejecutivo, el Congreso Nacional puede suspender, hasta por un máximo de dos años, la aplicación de las reglas fiscales señaladas en el art. 3 de la LRF.

Reglas de responsabilidad fiscal

Las reglas de responsabilidad fiscal aseguran que un Gobierno mantenga la disciplina fiscal, promoviendo así la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda externa en el mediano y largo plazo.

En Honduras, las reglas fiscales están contenidas principalmente en la Ley de Responsabilidad Fiscal y se pueden resumir de la siguiente manera:

Las reglas de **responsabilidad fiscal** aseguran que un Gobierno mantenga la disciplina fiscal que evite comportamientos erráticos de ejecución discrecional del gasto.

Déficit fiscal del balance global del Sector Público No Financiero.

Esta regla indica que el gobierno establece una meta en la cual su déficit (ingresos - gastos) no podrá ser superior al 1.0 % del PIB de 2020.

Gasto Corriente de la Administración Central

La meta establece que el gasto corriente (gasto operativo y de funcionamiento) no puede ser mayor al crecimiento real del PIB de los últimos diez años, más la inflación del siguiente año.

Nuevos atrasos de Pago

Los nuevos atrasos de pago a contratistas y proveedores mayores a 45 días no podrá ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB del país.

En la evaluación realizada durante 2019 a las metas establecidas se observa un cumplimiento satisfactorio de las mismas.



¿Qué debe contener un MMFMP?

Handwritten notes on a lined notebook page, including the word "CLIENT" and other illegible text.

¿Qué debe contener un MMFMP?

Declaración de Principios de Política Fiscal

1. Metas de Política Fiscal para los próximos 4 años
2. Las previsiones para los próximos 4 años de:

Principales variables macroeconómicas:

- PIB, Inflación, Exportaciones e importaciones de bienes
- Proyecciones de Ingresos y Gastos Fiscales del SPNF
- Plan de Inversión Pública
- Cuantificación de Gastos Tributarios (exoneraciones)
- Nivel de Endeudamiento Público
- Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda
- Evaluación de Cumplimiento de las Metas del año anterior
- Anexo de Riesgos Fiscales.



Declaración de Principios de Política Fiscal

Declaración de Principios de Política Fiscal

Lineamientos de Política Económica

- a.** La consolidación de las condiciones macroeconómicas
- b.** Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.
- c.** Mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo social.
- d.** Infraestructura y Desarrollo Logístico.
- e.** Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Lineamientos de Política Fiscal

- Afianzar los logros alcanzados en materia de consolidación fiscal.
- Contener la desaceleración de la presión tributaria.
- Consolidación Financiera de la ENEE.

Metas Fiscales 2021-2024

Déficit Fiscal del SPNF:

El déficit del SPNF para el periodo 2020-2021 no será igual a la meta establecida en la LRF por el impacto COVID-19 por lo que se aprobó en el congreso nacional un decreto activando la aplicación de la cláusula de excepción a la regla del déficit fiscal del SPNF, el que para 2020 será de 5% del PIB y para 2021 de 4% del PIB; y para 2022 en adelante será un déficit de 1% del PIB, dicho déficit ésta acorde a lo establecido en la LRF, por las medidas adoptadas para mantener la estabilidad macroeconómica. Todo lo anterior permitiría mejorar la sostenibilidad de la deuda pública y mejorar la calificación riesgo país.

A partir del 2022, el esfuerzo del Gobierno de la República se centrará en establecer y cumplir metas indicativas en el balance Global, tanto de la AC como del SPNF igual o por debajo de lo establecido en la LRF, lo anterior es importante para lograr una sostenibilidad de la deuda en un menor plazo.

En cuanto a la adopción de nuevos instrumentos, se avanzará en la elaboración de un Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) así como en la realización de un Presupuesto de Gestión por resultados, todo lo anterior será importante para lograr eficiencia en el Gasto. También se trabajará en el fortalecimiento institucional, eficiencia en recaudación tributaria y mejorar el balance operativo de la ENEE, lo anterior para lograr el cumplimiento de lo establecido en la LRF.

Variación del Gasto Corriente de la AC:

El crecimiento promedio que deberá tener el gasto corriente en el período 2021–2024 será de 7.1%. Atrasos de Pagos: no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB en términos nominales.



Principales Variables Macroeconómicas

Marco Macroeconómico 2021-2024: Se proyecta para este período un crecimiento promedio del PIB de 4.1%, una inflación en un rango de 4.0% \pm 1.0 pp.

Pronóstico Macroeconómico

Es importante conocer cuáles son las expectativas o pronósticos de las principales variables macroeconómicas que se consideran al momento de elaborar de las proyecciones fiscales.

El pronóstico macroeconómico refleja las expectativas de crecimiento, tipo de cambio e inflación del país que influye en los ingresos y egresos del Gobierno.

Sector Externo

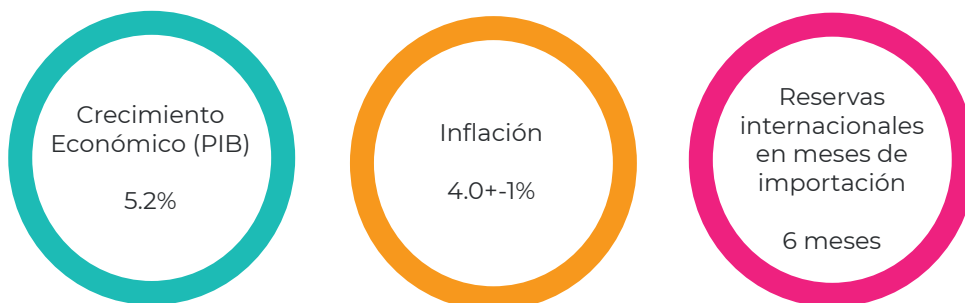
Al momento de estimar las variables macroeconómicas de Honduras se deben contemplar el entorno mundial, ya que ello afectará el intercambio comercial:

- La implementación de medidas restrictivas al comercio internacional puede afectar nuestra economía, por tanto se debe considerar aquellos países con los que tenemos mayor relación comercial entre ellos EEUU, China, México, la región Centroamericana y la Unión Europea.
- En el contexto internacional se muestra un crecimiento moderado de la inversión y el consumo que se ve reflejado en el número de turistas que nos visitan y los inversionistas extranjeros que generan más fuentes de empleo.

Sector Nacional

El Marco macroeconómico que sirve de fundamento para las estimaciones de las cantidades máximas de recursos disponibles a asignar y los datos estadísticos que permiten definir las prioridades de gasto, se determinan en forma global por las siguientes variables:

Variables económicas estimadas para el 2021



Principales Variables Macroeconómicas

Descripción	2019 ^{a/}	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}
Sector Real			
Crecimiento del PIB	2.7	-7.0	5.2
Inflación Interanual	4.08	3.38	3.83

Sector Fiscal	2019 ^{a/}	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	2023 ^{b/}	2024 ^{b/}
Déficit Fiscal De La Administración Central (AC) como % del PIB	-2.5	-6.2	-5.4	-2.6	-3.1	-3.4
Déficit Sector Público No Financiero como % del PIB	-0.9	-5.0	-4.0	-1.0	-1.0	-1.0
Deuda pública de la AC como % del PIB	48.7	58.4	60.5	59.3	58.4	56.9

Fuente: BCH, SEFIN.

a/ Preliminar

b/ Proyección

NOTA: Para mas detalle ver Cuadro No.37 en la página 178 del Documento Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021-2024.



Proyección de Ingresos

Proyección de Ingresos a Mediano Plazo 2021-2024: Mantener una presión tributaria promedio alrededor de 17.5%.



Proyección de Ingresos de Mediano Plazo

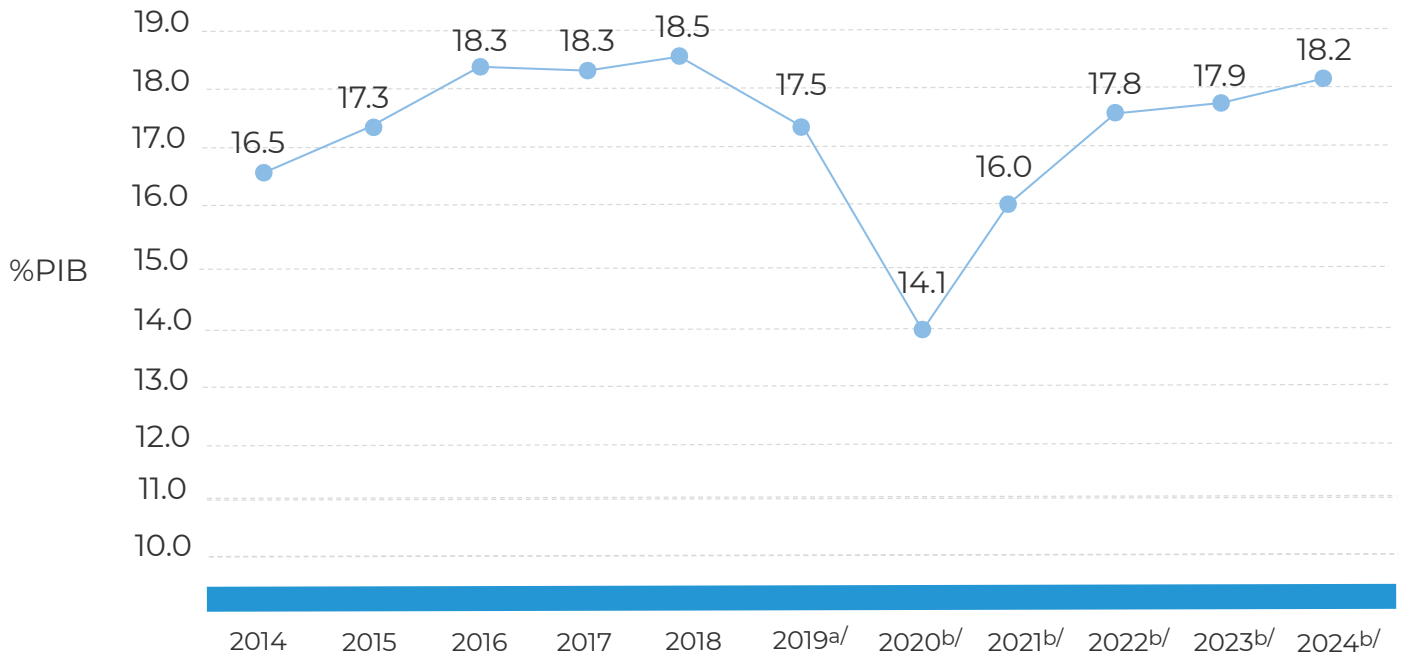
Para cumplir con las restricciones que estipula la LRF y las necesidades de recursos para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios, preservando la disciplina fiscal, es de vital importancia mantener en el medio plazo los niveles alcanzados en materia de recaudación tributaria en los últimos años. Cabe destacar, que las proyecciones de ingresos no consideran ajustes adicionales a las tasas e impuestos.

Se espera que los esfuerzos realizados en materia tributaria, permitan mantener una presión tributaria alrededor de 17.5% para el periodo 2021-2024.

En el periodo proyectado, la política tributaria se traza bajo las condiciones que incorporan:

Aumento de la base imponible de ISR: persona natural (0.04% del PIB) exoneración de ISV por consumo de energía residencial mayor a 750kwh (0.04% del PIB), la reforma del Artículo No. 22 a) de la Ley del ISR (0.2% del PIB), la reforma de los Artículos 1, 2, 3, 5, 12, 16 y 19 del Decreto No. 356-76 que contiene la Ley de las ZOLI (0.05% del PIB).

Presión Tributaria 2014-2024



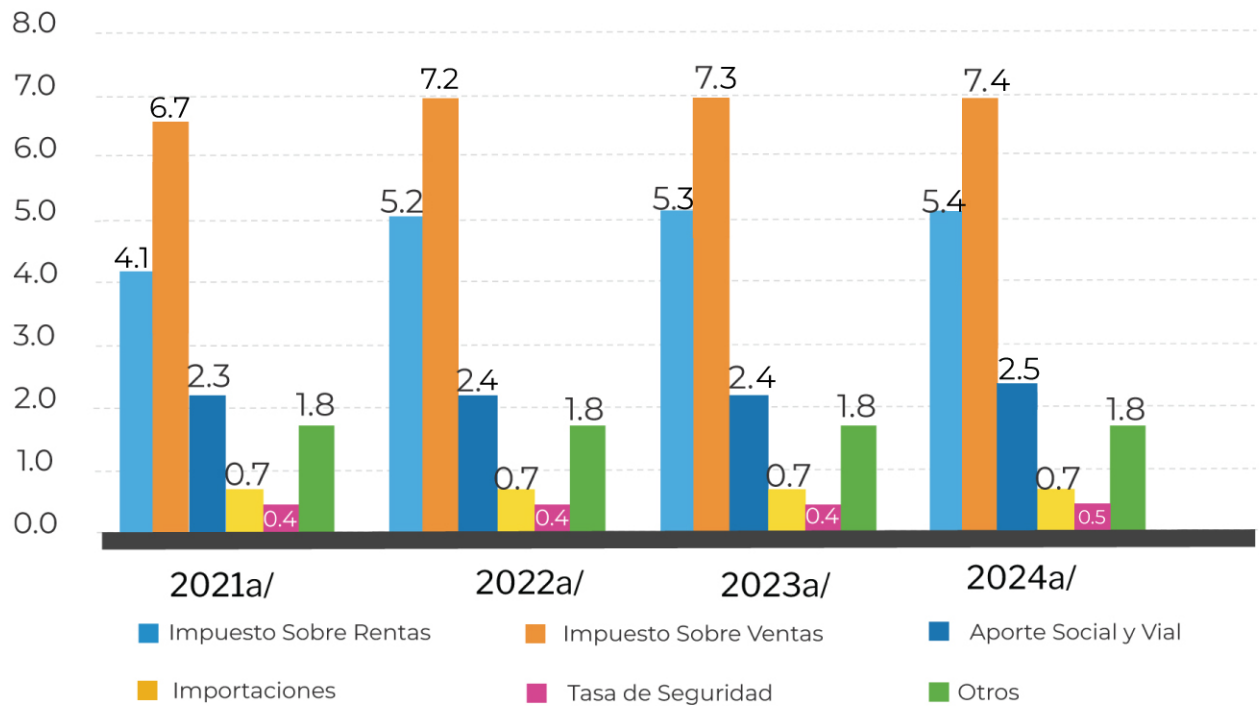
Fuente: DPMF
a/ Preliminar
b/ Proyeccion

Con la presión tributaria de 18.2% del PIB para 2024, se espera que los ingresos tributarios continúen siendo la principal fuente de recursos de la AC.

Asimismo, los ingresos no tributarios se mantendrán alrededor de 1.1% del PIB para 2024. Por su parte, las donaciones externas incluyendo las correspondientes de Alivio de Deuda, se espera que se mantengan en los niveles actuales, con un promedio de 0.5% del PIB para 2024.

A continuación, se muestra la proyección de los principales ingresos como porcentaje del PIB para el periodo 2021-2024.

Principales Impuestos 2021-2024



Fuente-DPMF-SEFIN
a/Proyección



Proyección de Gastos

Proyección de Gastos a Mediano Plazo 2021-2024

La meta de Gasto Total de la AC promedio es de 22.8% del PIB, en el período 2021-2024 y se proyecta estabilizar en 17.1% la proporción del Gasto Corriente de la AC sobre el PIB, para el periodo 2021-2024.

Del total del gasto se proyecta destinar en promedio 44.0% a gastos de consumo, 15.4% para el pago de intereses de la deuda Total, 0.8% comisiones de la Deuda, 14.9% transferencias corrientes y 24.9% gasto de capital.

Con las medidas de política fiscal establecidas, se proyecta que en el mediano plazo el nivel de crecimiento de la deuda pública de la AC se estabilice y por consiguiente, el pago de intereses de la deuda se mantendría en promedio en 3.5% del PIB para el período (2021-2024).

Cuenta Financiera: Administración Central 2019-2024

Millones de Lempiras

Descripción	2019 ^{a/}	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	2023 ^{b/}	2024 ^{b/}
Ingreso Totales	117,897.7	95,200.4	116,549.5	136,173.0	148,034.4	161,576.7
Gastos Totales	133,103.5	132,041.9	151,625.7	154,075.3	171,545.7	189,614.7
Balance Global	-15,206.8	-36,841.5	-35,076.1	-17,902.3	-23,511.3	-28,038.0
Balance Global de la AC % Del PIB	-2.5%	-6.2%	-5.4%	-2.6%	-3.1%	-3.4%

Fuente: SEFIN

a/ Preliminar
b/ Proyección

NOTA: Para más detalle ver Cuadro No. 39 en la página 181 del Documento Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021-2024.

Balance del SPNF

Millones de Lempiras

Descripción	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
Ingresos Totales	194,476.6	221,339.4	239,305.4	258,947.6
Gastos Totales	220,273.5	228,514.9	246,783.6	267,217.8
Balance Global del SPNF	-25,796.9	-7,175.5	-7,478.2	-8,270.2
% del PIB				
Descripción	2021 ^{a/}	2022 ^{a/}	2023 ^{a/}	2024 ^{a/}
Ingresos Totales	29.9	31.6	31.6	31.7
Gastos Totales	33.9	32.6	32.6	32.7
Balance Global del SPNF	-4.0	-1.0	-1.0	-1.0

Fuentes: DPMF-SEFIN

Notas:

a/ Proyección

NOTA: Para más detalle ver Cuadro No. 38 en la página 179 del Documento Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021-2024.

¿Qué es Déficit Fiscal?

Cuando los ingresos recaudados no alcanzan para cubrir los gastos públicos, se produce un déficit fiscal. El déficit se mide generalmente durante un año.

Para el año 2021 en la Administración Central, se espera que los ingresos totales alcancen un monto de L.116,549.5 millones, y los Gastos Totales L.151,625.7 millones, reflejando un déficit fiscal de L. 35,076.1 millones.

En el Sector Público No Financiero se proyectan Ingresos Totales por L. 194,476.6 millones, y los Gastos Totales por un monto de L. 220,274.5 millones, reflejando un déficit fiscal de L. 25,796.9 millones.

La situación fiscal de un Estado se mide comparando sus ingresos con sus gastos. Cuando en un año ese gobierno gasta más de lo que le ingresa se dice que tiene déficit fiscal, mientras que cuando el gasto es menor a los ingresos que obtiene se considera que tiene superávit. El déficit fiscal se refleja en la cuenta financiera y no en el presupuesto general de ingresos y egresos.

Desde la perspectiva presupuestaria, los ingresos por desembolsos de préstamos y colocación de bonos se consideran parte de los ingresos totales, al igual que el servicio de deuda se considera parte de los gastos, mientras que desde la perspectiva de la cuenta financiera los ingresos por desembolsos de préstamos, colocación de bonos y amortización de deuda se consideran como parte del financiamiento del déficit esta diferencia metodológica conlleva a que el total de ingresos y gastos que muestra la cuenta financiera difiera del total de ingresos y gastos desde la perspectiva presupuestaria.

Déficit Fiscal Presupuesto 2021

Para financiar el déficit fiscal el Gobierno realiza una emisión de títulos valores, también llamados Bonos de Gobierno que pueden ser vendidos en el país o en el exterior. Otra forma de financiar ese déficit es a través de préstamos con Organismos de Financiamiento Internacional, por ejemplo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

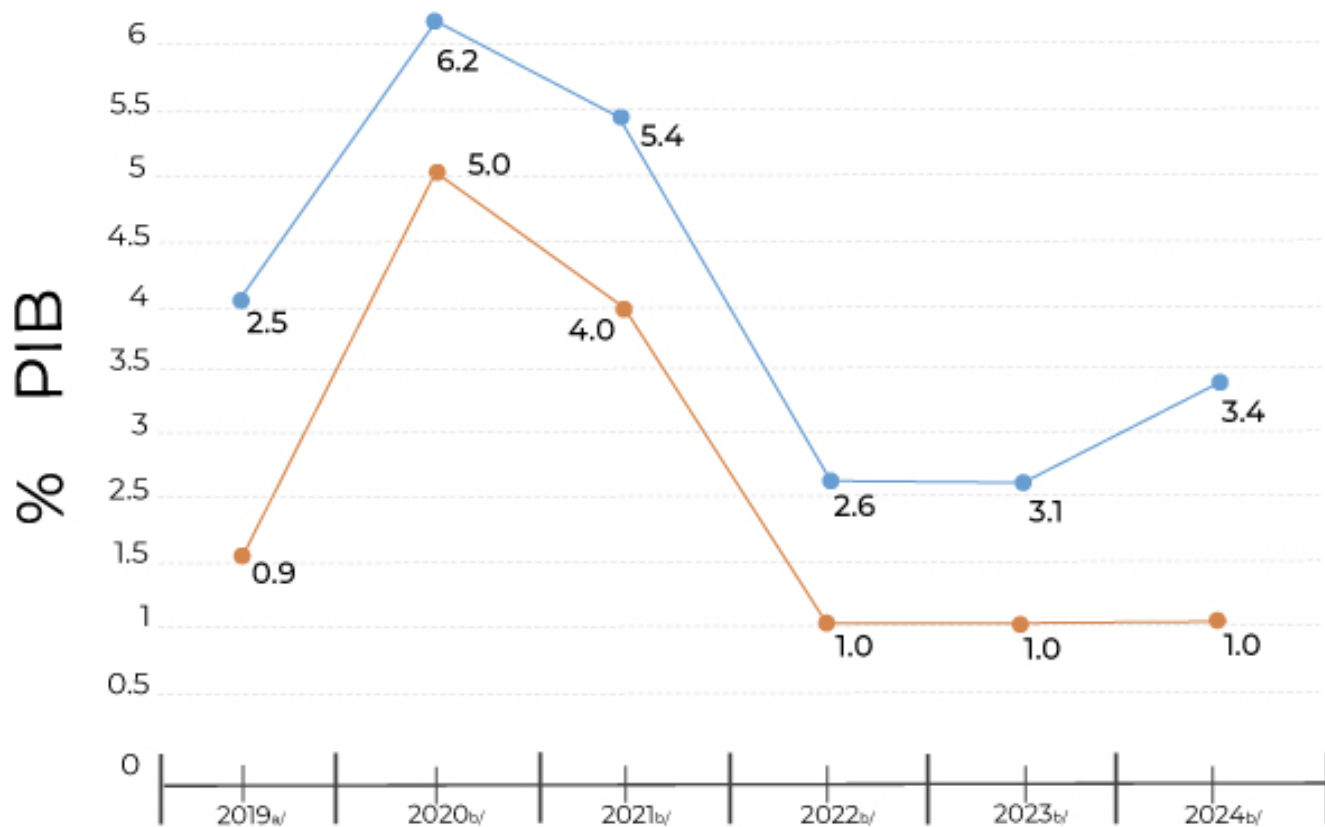
La sumatoria de todos los financiamientos de los déficits es lo que llamamos Deuda Pública. En la Ley de Responsabilidad Fiscal, para controlar la deuda pública se han fijado tres reglas:

- Déficit fiscal de Sector Público
- El gasto corriente de la administración central
- Los nuevos atrasos de pagos

Millones de lempiras

Descripción	Administración Central	Sector Público No Financiero
Ingresos totales	L. 116,549.5	L. 194,476.6
(-) Gastos Totales	L. 151,625.7	L. 220,273.5
Déficit Fiscal	L.-35,076.1	L.-25,796.9

Déficit Fiscal



Fuente: DPMF

a/ Preliminar

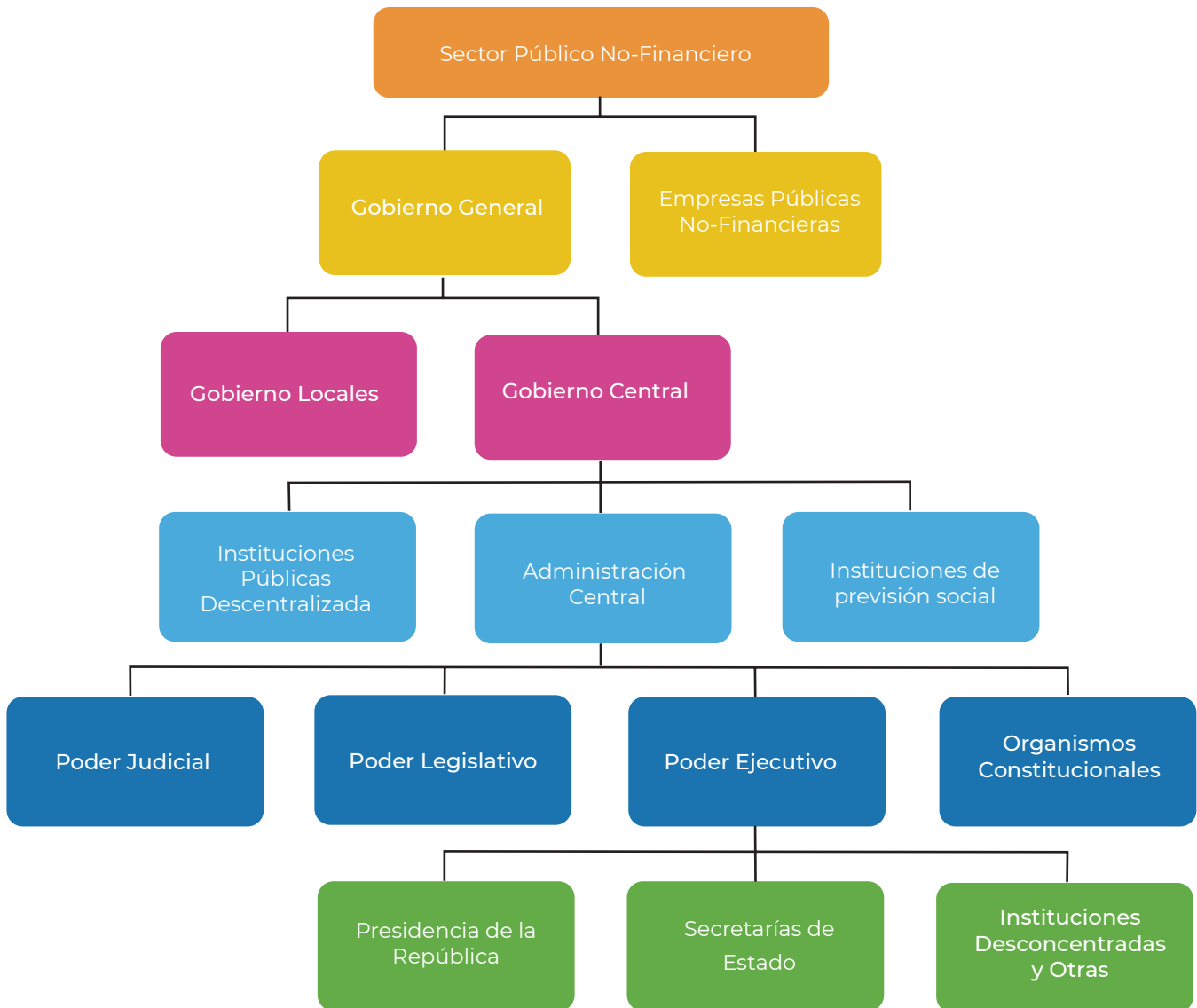
b/ Proyección

■ Sector Público No Financiero

■ Administración Central

NOTA: Los números del eje vertical se refieren a déficits, es decir cifras negativas.

Organización del Sector Público No financiero de Honduras



Fuente: DPMF-SEFIN

Perspectiva del Programa de Inversión Pública (PIP)

El PIP plurianual para el periodo (2020-2024) asciende a un monto proyectado de L147,672.7 millones, de los cuales L81,234.6 millones (55.0%) corresponden a la AC que incluye APP y fideicomisos, y los restantes L66,438.1 millones (45.0%) agrupa los gobiernos locales, Institutos Públicos de Pensiones, Empresas Públicas No Financieras y el Resto de Instituciones Descentralizada; que consideran los ejercicios de proyección plurianual.

Nivel Sectorial

Para el periodo (2020-2024), el PIP se orientará principalmente a los sectores de carreteras, Energía, Protección Social, Transporte y Obra Públicas, entre otros; concentrando los mayores porcentajes Carreteras con el 26.1%, Protección Social con 12.4%, Transporte y Obras Públicas con el 15.1%, energía con 10.7%, salud 4.1% y otros con 31.7%.

Inversión Pública

Millones de Lempiras ^{a/}

Niveles de SPNF	2020 ^{b/}	2021 ^{b/}	2022 ^{b/}	2023 ^{b/}	2024 ^{b/}
Administración Central	6,396.2	8,611.1	8,795.2	14,422.0	19,036.7
Fideicomisos	4,136.9	2,600.1	2,864.2	6,630.4	7,741.9
Empresas Pública NF	2,427.7	3,582.2	4,703.9	4,903.2	5,083.7
Gobiernos Locales	6,439.3	7,224.4	7,123.4	7,262.0	7,055.4
Instituciones Desconcentradas	1,073.7	1,985.0	1,438.6	1,482.8	1,474.7
Institutos de Pensiones	40.1	42.5	45.1	48.0	49.9
Resto del SPNF	427.2	856.3	526.6	555.9	586.5
Total Sector Público No Financiero	20,941.1	24,901.6	25,496.9	35,304.2	41,028.9

Fuente: DPMF, en base a datos de la DGIP, BCH e Instituciones Descentralizadas.

a/ Preliminar
b/Proyección

¿Cuáles son los proyectos de inversión pública?

La inversión pública tiene como propósito aumentar la capacidad para producir bienes o servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, a mejorar su calidad de vida y a incrementar la productividad

La inversión pública recomendado para el año 2021 asciende a L.24,901.6 millones distribuido en 79 en proyectos.

El 53% del programa de inversión del 2021 es financiado con fondos nacionales.

Para el año 2021 se invertirán L. 24,901.6 millones que representan el 16.9% del presupuesto total. El plan de inversiones contiene 74 proyectos de los cuales 67 proyectos están incluidos dentro del presupuesto, 4 proyectos de Alianzas Público Privadas y 3 programas estratégicos de Gobierno como el programa Vida Mejor, el Programa Vial y el Fideicomiso FINA (incluye cosechadoras de agua, inversión agrícola, parques, infraestructura hospitalaria, escolar, centro cívico e infraestructura vial).

Gasto Tributario

En un sentido amplio el concepto de “gasto tributario” puede entenderse como aquella recaudación que el fisco deja de percibir como consecuencia de la aplicación de franquicias, incentivos, dispensas, concesiones o regímenes especiales y cuya finalidad es estimular a sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. También suele llamarse “renuncias tributarias”, refiriéndose al hecho de que por esa vía el fisco desiste, parcial o totalmente, de aplicar el régimen tributario impositivo general, atendiendo a un objetivo superior de política económica o social.

La legislación hondureña contempla diversos beneficios con diferentes objetivos económicos, entre las que se encuentran, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados y la promoción de IED. Sin embargo, un incentivo tributario es un subsidio, que no se encuentra explícito en el presupuesto y se trata de un gasto público que figura deducido de los ingresos, ya que la recaudación real que contabiliza el sector público es la que corresponde a los impuestos netos de subsidios.

La LRF, en su artículo No.5 establece la obligatoriedad de publicar el gasto tributario y sus proyecciones de Ingresos por vencimientos de regímenes especiales. En cumplimiento a esta disposición se presenta una estimación cuantitativa siguiendo criterios metodológicos conocidos de tal forma que se obtenga una apreciación sobre la situación tributaria de Honduras.

En el siguiente cuadro se puede observar que el impuesto que representa mayor gasto tributario, es el Impuesto Sobre Ventas ya que para 2019 ascendió a L22,525 millones, lo que representa el 53.1% del total de gasto tributario, seguido por el Impuesto Sobre la Renta y Conexos el cual ascendió a L16,286 millones, lo que representa 38.4% del total de gasto tributario.- Se prevé que el gasto tributario se mantenga en promedio del 6.3% para el período 2021-2024.

Estimación de Gasto Tributario 2018-2024

Cifras en Millones de Lempiras

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto Tributario Total	40,060.0	42,425.0	45,561.0	48,951.0	52,611.0	56,561.0	60,757.0
Gasto Tributario como % del PIB	7.0	6.8	6.5	6.4	6.3	6.2	6.1

Fuentes: DGPT-SEFIN

NOTA: Para más detalle ver Cuadro No. 52 en la página 119 del Documento Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021-2024.



Nivel de Endeudamiento

Saldo Deuda Pública	2019	2020	2021
% de PIB	48.7%	58.4%	60.5%

Deuda Pública

La deuda pública total de la AC ascendió en 2019 a US\$12,149.0 millones (48.7% del PIB), de los cuales US\$7,319.1 millones corresponden a deuda externa y US\$4,829.9 millones a deuda interna. El saldo de la deuda pública total de la AC con respecto al PIB se incrementó en 0.1pp con respecto a 2018 (48.6% del PIB), lo anterior denota el esfuerzo del Gobierno para estabilizar el crecimiento de la deuda pública total de la AC.

En el 2020, se mantuvieron las mejoras en la calificación riesgo país publicadas por Standard & Poor's (BB- con perspectiva estable) y Moody's Investor Service (B1 con perspectiva estable), dichas calificaciones de riesgo reflejan los esfuerzos realizados por el Gobierno aumentando su resiliencia económica y fiscal.

En 2020 se proyecta que el saldo de la deuda de la AC ascienda a 58.4% del PIB y en 2021 ascienda a 60.5% del PIB.

Seguimiento al Cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales 2019

Detalle	Meta 2019	Cierre 2019	Observación
Regla 1 Déficit SPNF (% del PIB)	1.0%	0.9%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente ^{b/} de la AC (%)	7.2%	6.8%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevo atrasos de pago de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	Se Cumplió

Fuente: Dirección General de Política Macro Fiscal (DPMF) Sefin.

a/Preliminar

b/Se refiere al Gasto Corriente Primario como lo establece el Reglamento de la LRF.

Riesgos en los supuestos macroeconómicos

Riesgos Fiscales

Así como en la vida, existen algunas situaciones que no se pueden anticipar, lo mismo se da dentro de la formulación del presupuesto y se le conoce como riesgos fiscales. Estas circunstancias o eventualidades conducen a la posibilidad de que no se cumplan las proyecciones de ingresos fiscales y la ejecución de gastos públicos. Por ejemplo, que no se recaude lo programado o que se gaste dinero para atender casos de emergencia, demandas judiciales y otros eventos que implican realizar gasto público bajo la responsabilidad del Gobierno.

Es por ello, que el Gobierno a cargo debe considerar esta probabilidad al momento de formular el presupuesto público y establecer medidas que hagan frente a los posibles riesgos.

Los riesgos fiscales provienen de obligaciones generadas como consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, y que no está contemplado en el presupuesto de la nación.

Para atender lo anterior, la Ley de Responsabilidad Fiscal establece identificar, valorar y evaluar los riesgos fiscales:

Fuentes de Riesgo Fiscal

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público.
2. Riesgos relacionados con los contratos de Asociaciones Público Privadas
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado
4. Riesgos por endeudamiento de las municipalidades
5. Riesgos por desastres naturales
6. Riesgos de las empresas públicas (ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, HONDUCOR, BANASUPRO e IHMA) por déficits en sus finanzas.

Los riesgos fiscales estimados para el 2020 podrían llegar a alcanzar hasta un 1.69% del PIB, según se detalla a continuación.



Conclusión

El MMFMP 2021-2024 muestra una consolidación fiscal para el mediano y largo plazo que tendrá una incidencia favorable en la estabilización de la deuda como porcentaje del PIB; asimismo, está en línea con los objetivos previstos en la LRF y en línea con las proyecciones contempladas en el Programa Monetario (PM) 2020-2021.

Asimismo, este MMFMP no contempla los posibles impactos del Coronavirus (COVID-19), en la política fiscal. No obstante, dicho MMFMP es coherente con el Programa Monetario 2020-2021 publicado a inicios del año.

Glosario

Administración Central: está integrada por las instituciones del Poder Ejecutivo que incluye Secretarías de Estado y Entes Desconcentrados, por los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos Constitucionales.

Administración Descentralizada: comprende las Instituciones Autónomas, las Instituciones de Previsión Social, las Universidades Nacionales, las Empresas Públicas no Financieras y las Instituciones Públicas Financieras, así como los Gobiernos Locales. Con la característica que estas entidades tienen la capacidad de generar sus propios ingresos.

Ciclo de Elaboración del MMFMP: Comprende un proceso continuo, dinámico y flexible mediante el cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad financiera del sector público. Se divide en cinco etapas; formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y publicación.

Clasificación Económica: Permite clasificar el gasto público en gasto corriente o de capital. El gasto corriente es aquél que no aumenta los activos del gobierno como ser los sueldos de los servidores públicos, recursos materiales y servicios entre otros. El gasto de capital incrementa la capacidad productiva así como la inversión física directa (bienes muebles e inmuebles, obra pública) y la inversión financiera.

Balance Fiscal: se identifica con la diferencia entre los ingresos y gastos totales. Si esta diferencia es positiva (es decir, ingresos > gastos) se denomina superávit, y si es negativa (ingresos < gastos) déficit; en situaciones de déficit la diferencia se cubre con préstamos y colocación de títulos y valores.

Deuda Pública: Compromisos financieros de carácter reembolsable contraídos o asumidos por el Estado a través de las Instituciones, en virtud de operaciones de crédito público. (Art. No.65 de la Ley Orgánica de Presupuesto).

Donaciones: Las donaciones son transferencias que las instituciones de gobierno reciben de otras unidades de gobierno residentes o no residentes en el país, o de organismos internacionales.

Exoneraciones, Exenciones, Dispensas y Franquicias Tributarias: Es la anulación parcial o total del pago de los impuestos nacionales o aduaneros que tienen por objetivo incentivar determinadas políticas públicas. Se otorgan principalmente a personas jurídicas (empresas nacionales y extranjeras, ONG's, iglesias, entre otras)

para actividades productivas y/o del consumo de bienes y servicios determinados por una autoridad.

Fideicomiso: Contratos jurídicos por medio de los cuales la administración pública entrega a un fiduciario (instituciones financieras o bancos) la titularidad de activos para que ésta los administre en beneficio de un tercero, o limitado a ciertos objetivos ya definidos.

Gasto Público: El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción; entiéndase por esta la salida de recursos financieros, ejecutados por una institución pública.

Gasto Social: es un subconjunto del gasto público que agrupa determinados recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de la población, reducir la pobreza, elevar el nivel de vida y mejorar el desarrollo humano, por medio de la prestación de servicios públicos como educación, salud, vivienda, protección social y del medio ambiente, obras públicas como carreteras, puentes, y servicios básicos como agua.

Gasto Tributario: Son los ingresos que el Estado deja de percibir al otorgar exoneraciones, exenciones, dispensas y franquicias tributarias, que benefician de manera particular en algunos contribuyentes, actividades o sectores.

Inflación: Es un proceso caracterizado por el alza continua y generalizado de los precios de los bienes y servicios que se comercializan en una economía durante un periodo específico.

Ingresos: El ingreso es un aumento del patrimonio neto como resultado de una transacción. Se obtiene a través del cobro de impuestos, venta de bienes y servicios y otros.

Inversión pública: Toda erogación de recursos de origen público que tiene como propósito aumentar la capacidad para producir bienes o servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población, a mejorar su calidad de vida y a incrementar la productividad nacional.

Ley de Responsabilidad Fiscal: Es la normativa aprobada mediante Decreto Legislativo No. 25-2016 que establece niveles máximos permitidos de déficit fiscal, gasto corriente y atrasos de pago con el objeto de garantizar una consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

Marco Macroeconómico: contiene las proyecciones de las variables macroeconómicas de los sectores real, monetario, externo y fiscal, de tal forma

que se contribuye a la predictibilidad y certidumbre de las apuestas de desarrollo, estableciendo una senda financiera y fiscal sostenible.

Marco Macro fiscal de Mediano Plazo: herramienta de proyecciones y metas integrales que cubren los ingresos, gastos y financiamiento agregados, así como otras variables macroeconómicas relacionadas con su construcción como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación y la deuda pública, entre las más importantes.

Política Fiscal: es la gestión, nivel y composición de los gastos e ingresos del gobierno general y del sector público —y la acumulación relacionada de activos y pasivos del gobierno— para alcanzar metas como la estabilización de la economía, la reasignación de recursos y la redistribución del ingreso.

Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor total de los bienes y de los servicios producidos por un país durante un año. Los cambios en el PIB de un año al otro reflejan el comportamiento creciente o decreciente de la economía de una nación.

Programa Monetario: Es el instrumento de orientación y divulgación de las medidas de política monetaria, crediticia y cambiaria del Banco Central con un horizonte de mediano plazo, con el propósito de cumplir con los objetivos de la política económica.

Sector Público: El sector público incluye a todas las instituciones controladas directa o indirectamente por unidades del gobierno residentes; es decir, todas las unidades del sector del gobierno general más las empresas públicas e instituciones financieras.

Servicio de la Deuda: corresponde a los fondos destinados por el gobierno para el pago del capital, los intereses y comisiones de los préstamos adquiridos.